ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

CONTRATO No:	01102562
CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
CONTRATISTA:	JAVIER DE JESUS ROMERO LARA
CC No.	1.065.610.485
SUPERVISOR:	MADELEINE DIAZ FRANCO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS INTEGRALES DE FACTURACIÓN EN LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA.
VALOR INICIAL:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000) M/L
MODIFICACIONES EN EL VALOR:	SIN MODIFICACIÓN
VALOR FINAL:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000) M/L
FECHA DE INICIACIÓN:	(01) DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	EL DIA TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL 2025

En Municipio de El Guamal - Magdalena, en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, se reunieron la señora **MADELEINE DIAZ FRANCO**, en calidad de Supervisora, y el señor **JAVIER DE JESUS ROMERO LARA,** hombre, mayor de edad, identificado con C.C. No. **1.065.610.485,** como contratista con el fin de formalizar la terminación del contrato.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

El respectivo supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 01102562 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025,** con su firma, certifica que se han cumplido a satisfacción las obligaciones del contratista consignadas en el contrato aquí referido. En caso de que a la fecha de suscrita la presenta acta de terminación la E.S.E adeude a su favor, por concepto de este contrato, deberá presentar la cuenta de cobro a la oficina de Tesorería del Hospital.

Se deja constancia que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 01102562 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025,** que se termina con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA y la CONTRATISTA, Por lo anterior las partes declaran encontrase a paz y salvo

por todo concepto respecto a las obligaciones mutuas pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 01102562 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025,** por lo tanto, acordamos terminarlo.

Se firma en el municipio de Guamal - Magdalena, el día treinta y uno (31) de OCTUBRE del 2025.

POR EL SUPERVISION

MADELEINE DIAZ FRANCO
Gerente
E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen
Guamal – Magdalena

POR LA CONTRATISTA

JAVIER DE JESUS ROMERO LARA
Contratista**.**

La presente acta se suscribe electrónicamente en el Municipio Guamal-Magdalena, en la fecha de su publicación en el SECOP II. Se da validez a esta autenticación como Mensaje de Datos (Ley 527/99), lo que elimina la necesidad de impresión o firma manuscrita y garantiza el cumplimiento de la política de cero papel y austeridad del gasto.